



RESOLUCIÓN NO 082. NEUQUENO 4 FEB 2014

VISTO :

El expediente OE Nº 1575- M - 09 correspondiente a la Licitación Pública Nº 01/09 mediante la cual se tramitó la "Contratación del Servicio de Mantenimiento de Espacios Verdes Sector: A - Av. Argentina - Olascoaga - Diagonales del Area Centro" y la solicitud Nº 42972 Serie D, originada por la Subsecretaría de Limpieza Urbana y Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se solicita la ampliación de monto de la Orden de Compra Nº 281/2013, correspondiente a la prórroga de los servicios contratados mediante la compulsa referenciada, en virtud de la Redeterminación de Precios prevista en la Cláusula 29 del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, aprobada a través del Decreto Nº 1227/2013;

Que el servicio en cuestión se contrató oportunamente a la firma Santa Irene S.R.L. en el marco de la mencionada licitación – Orden de Compra Nº 1326/2009;

Que obra en las actuaciones detalle del monto a incrementar, elaborado por la Secretaría de Servicios Urbanos, el cual asciende a la suma de \$ 1.118.613,32;

Que la solicitud referenciada cuenta con el aval del Secretario de Servicios Urbanos;

Que tomó intervención la Dirección General de Administración Financiera a través del pase Nº 95/14;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y EL SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN R E S U E L V E N;

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese passo que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.- ES COPIA

A ZI A FABLO DIE COMPRAS CONTRATACIONES STOLEMENT A DE MACIENDA A SECONEN

FDO. ARTAZA SANFILIPPO